



**RECONOCE HORAS EXTRAS A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

=====

DECRETO N° 2075

CHILLAN VIEJO, 15 MAR 2023

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERAN

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 489/23.03.2023 Establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante.

b) Lo señalado en el Decreto N° 930 de fecha 02/02/2023, a funcionarios del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, solicita reconocer horas extraordinarias a funcionarios: Srta. Stefani Pardo Urrutia y el Sr. Daniel Belmar Matamala ambos TENS.

c) Necesidades del servicio de reconocer las horas extraordinarias que se realizaron en las fechas 10-02, 17-02 y 24/02/2023 en jornada de 19:15 a 20:15 horas.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** a funcionarios del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, horas extraordinarias que se realizaron en las fechas 10-02, 17-02 y 24/02/2023 en jornada de 19:15 a 20:15 horas, a: Srta. Stefani Pardo Urrutia y el Sr. Daniel Belmar Matamala, ambos TENS.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTOLATE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/CGL/CSN/ale

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal Enc. RR.HH.



15 MAR 2023